OFORD.: N°30439

Antecedentes .: Presentación que indica.

Materia.: Informa.

SGD.: N°

Santiago, 19 de Noviembre de 2014

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :

Se ha recibido en esta Superintendencia la presentación del antecedente, mediante la cual

Usted manifiesta su disconformidad con las modificaciones de la póliza contratada, que afirma no le fueron informadas ni consentidas.

En los término expuestos, afirma en su presentación que el año 2002 contrató a través de _____ un seguro de vida, indicándosele en la oportunidad que transcurridos diez años podría solicitar la devolución de la prima enterada, a modo de ahorro. Sin embargo, agrega, en diciembre de 2013 se le informó que el seguro contratado no regía, y que se cambió éste por otro de salud, lo que se habría informado telefónicamente al cliente.

Al respecto, este Servicio solicitó a la corredora de seguros y compañía aseguradora acreditar los términos de la oferta, así como la información proporcionada en relación a las condiciones del seguro y eventuales modificaciones.

A su vez, se observó que la Circular N° 1587, instruyó que toda promoción y oferta por medios a distancia debía registrarse íntegramente, y encontrarse a disposición del asegurado y de este Servicio cuando éste lo requiera, en soporte duradero.

Por lo tanto, no habiéndose acreditado los términos de la oferta del seguro contratado, la aseguradora accedió a la devolución de las primas del período, según podrá constatar de copia de carta de respuesta que se adjunta.

Saluda atentamente a Usted.

